

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

ESPAÑA . . . Trimestre, 7,50 ptas.; semestre, 15; año, 30
 EXTRANJERO. » 12 » » 22,50 » 45

Las suscripciones se solicitarán en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, sita en el Hospital de Ntra. Señora de Gracia, calle de Ramón y Cajal núm. 66.
 Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe en Libranza, Giro postal ó Letra de fácil cobro.
 Los Ayuntamientos vienen obligados al pago de la suscripción. Este es adelantado.
 Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas á nombre del Administrador.
 Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, ó sea a 25 céntimos los del año corriente y a 50 los de anteriores.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Cinco céntimos por palabra. Al original acompañará un sello móvil de 50 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono ó cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que á un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

♦ Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

♦ Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 19 noviembre 1913)

SECCION SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULARES

Autorizado competentemente por la Superioridad, en el día de hoy me ausento de esta provincia, dejando encargado interinamente del mando de la misma al Sr. Secretario de este Gobierno D. José Francés Alvarez de Perera, cumpliendo así lo dispuesto por el excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1913.

El Gobernador,

JUAN DE ISASA Y ECHENIQUE

En cumplimiento de orden telegráfica del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, con

esta fecha me hago cargo interinamente del mando de esta provincia durante la ausencia del Sr. Gobernador propietario D. Juan de Isasa y Echenique.

Lo que se publica para general conocimiento.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1913.

El Gobernador interino,

JOSÉ FRANCÉS ALVAREZ DE PERERA

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

Anuncio.

Venciendo en 1.º de enero de 1914 el cupón número 49 de los títulos del 4 por 100 de la emisión de 1908, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y el cupón número 18 de los títulos del 4 por 100 amortizable, emitidos en virtud de la ley de 26 de junio de 1908, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, en virtud de la autorización que se le ha concedido por Real orden de 19 de febrero de 1903 y Real decreto de 27 de junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º de diciembre próximo se recibirán por esta Delegación, sin limitación de tiempo, los de las referidas Deudas del 4 por 100 interior y amortizable y las inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones ci-

viles, establecimientos de Beneficencia e Instrucción pública, cabildos, cofradías, capellanías y demás que para su pago se hallan domiciliadas en esta provincia, a cuyo fin se cumplirán las prevenciones siguientes:

1.^a La presentación de los cupones antes expresados se efectuará en esta Delegación con una sola factura en los ejemplares impresos que facilitará *gratis esta Intervención*.

2.^a Cuando se reciban las facturas con cupones, el Oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente, y hallándolos conformes en vencimiento, número, serie e importe con los que en dichas facturas se detallan, los taladrará a presencia del presentador, entregando a los interesados, como resguardo, el resumen talonario que las facturas contienen, el cual será satisfecha al presentador por la Sucursal del Banco de España; los cupones del vencimiento corriente han de presentarse en las facturas que tengan impresa la fecha, sin cuyo requisito no serán admitidas.

3.^a Los títulos amortizados se presentarán endosados así: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso». Fecha y firma del presentador, y llevarán unidos los cupones siguientes al del vencimiento del trimestre en que se amorticen.

4.^a Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar impreso, cuidando de que se exprese con toda claridad en el epígrafe de la carpeta el concepto a que pertenece la lámina, que los números de las inscripciones se estampen de menor a mayor y que no aparezcan englobados números, capitales de varias inscripciones, sino que se detallan una por una. No se admitirán otras facturas de inscripciones y cupones del 4 por 100 más que las que contengan impresa la fecha del vencimiento, rechazándose las que carezcan de este requisito.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para conocimiento de los interesados.

En Zaragoza, a 17 de noviembre de 1913.—
El Delegado de Hacienda, Tomás F. Lagunilla.

SECCION QUINTA

Ayuntamiento de la Inmortal Ciudad de Zaragoza.

Extracto de los acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas durante el mes de septiembre.

Sesión del día 5.

Aprobar el acta de la celebrada el día 29 de agosto.

Quedar enterado de un oficio del Sr. Gobernador desestimando la alzada interpuesta por D. Francisco Arpal referente a la jubilación del Secretario D. Alejo Manuel Urbez, y de otro de D. Enrique Mestres participando que se ha hecho cargo de la Notaría que ejercía D. Julián Bel.

Delegar la representación del Ayuntamiento en D. Francisco Atienza, nieto de Agustina Za-

ragoza, en el acto de la inauguración de la lámpara conmemorativa a dicha heroína en Ceuta.

Quedar enterado de un escrito de la mesa de la subasta para contratar el servicio de carnes insalubres, dando cuenta de haber sido declarada desierta.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un oficio de la Comisión organizadora de la corrida de Beneficencia en súplica de que se exima dicho espectáculo del pago de los arbitrios municipales.

Dejar sobre la mesa una instancia sobre instalar la feria en la parte del Coso comprendida desde el Almudid a la plaza de la Magdalena.

Adjudicar a D. Victoriano Medrano la construcción de dos calderas con destino a la nave de cerdos del Matadero.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre instalación de la feria en la Huerta de Santa Eulalia.

Aprobar el padrón de círculos de recreo. Adquirir seis aparatos para marcar las carnes en el Matadero.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Hacienda.

Adquirir géneros para el vestuario de los asilados en la Casa Amparo.

Realizar por administración el servicio de inutilización de carnes insalubres.

Adquirir uniformes de invierno para los ordenanzas municipales.

Conceder veinte días de licencia al Jefe de la policía urbana Sr. Lloré.

Dejar sobre la mesa un dictamen sobre pago del título de Licenciado al pensionado D. Higinio León.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Gobernación.

Autorizar a varios para practicas obras, decorar sepulturas, etc.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Hacienda.

Conceder permisos para practicar acometidas, tomas de aguas y vertidos al alcantarillado.

Acceder a lo solicitado por los Sres. Marco y Pobes para que continúen los depósitos de descarga en el café de Ambos Mundos.

Señalar el arbitrio que ha de satisfacer don Pascual Galbe por la casa número 21 de la calle de las Danzas.

Desestimar la instancia de D. Joaquín Alfonso, que solicita rebaja de los arbitrios de la casa número 14 de la calle de Añón.

Adjudicar a los Sres. Fañanás y Compañía 172 árboles en pie existentes en el soto de Almozara.

Autorizar a D. José Alonso para ocupar un terreno en el camino de Jesús, con acopios que extraen del río Ebro.

Proceder a la corta de varias ramas del arbolado del paseo de Sagasta, frente al convento del Sagrado Corazón.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y en el período de mociones, fué explicada una

del Sr. Tutor sobre la Comisión nombrada para entender en el asunto del alumbrado; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 12.

Aprobar el acta de la celebrada el día 5.

Prestar conformidad a un escrito de la Alcaldía relacionado con la extinción de la viruela.

Aprobar el nombramiento de Médico titular del barrio de Juslibol con carácter de interino a favor de D. Luis Fernández.

Aprobar las actas de los sorteos de bonos de la emisión de 1909 y 1911 y un escrito de la Alcaldía para que se celebre el día 30 del actual el sorteo de amortización del empréstito de 1.700.000 pesetas.

Quedar enterado de la conversión de tres escuelas de párvulos en graduadas.

Aprobar un escrito de la Delegación regia de 1.ª enseñanza proponiendo se verifique el reparto de premios a los niños de las Escuelas Nacionales en la forma acostumbrada.

Aprobar la distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar un escrito de la Alcaldía regulando la concesión de licencias a los empleados municipales.

Pasar a la Comisión de Hacienda una instancia de los industriales dedicados a la elaboración de embutidos, en súplica de que se les exima de marchamar los géneros fabricados dentro de la capital o de que se haga esta operación a domicilio.

Aprobar un dictamen relacionado con la instalación de la feria en la Huerta de Santa Encarnación.

Volver a la Comisión de Gobernación un dictamen relacionado con la concesión de 1.500 pesetas a D. Higinio León para pago del título de Licenciado en Derecho.

Desestimar la pretensión de D. Pastor Borrero reclamando contra el arbitrio por edificaciones en terrenos particulares.

Ejecutar obras en el Matadero para acometer los retretes al alcantarillado.

Arrendar a D. Eusebio Gil el local núm. 19 del Depósito administrativo.

Admitir la renuncia presentada por D. Enrique Gonzalvo del cargo de Médico de Juslibol.

Aprobar el programa de fiestas del Pilar y varias facturas de la Comisión de Gobernación.

Ceder a la Facultad de Medicina los bancos procedentes de la plaza de Salamero.

Denegar la instancia de D. Pablo Provenza en que solicita extraer tierra de las Rozas de Monzalbarba.

Nombrar a D. Saturnino Coscojuela, Ayudante práctico de la Dirección de Agronomía.

Conceder licencia a varios para obras, traslado de cadáveres, etc.

Autorizar a varios para practicar acometidas, tomas de agua y vertidos.

Aprobar varias altas y bajas por concepto de agua y vertido para el año actual.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Fomento.

Se formularon varios ruegos y preguntas, con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 19.

Aprobar el acta de la celebrada el día 12.

Quedar enterado del extracto de los acuerdos tomados en las sesiones del mes de agosto.

Aprobar un escrito de la tercera Tenencia de Alcalde sometiendo para su aprobación el acta del sorteo del empréstito del Nuevo Mercado.

Dar las gracias más expresivas a D. Francisco Atienza por su asistencia al acto del descubrimiento de la lápida de Agustina de Aragón en Ceuta.

Satisfacer el importe de un palco para la corrida de Beneficencia y devolverlo para que pueda ser vendido nuevamente.

Autorizar a la Alcaldía para hacer una transferencia de crédito para atender a la alimentación de las vacas de la Casa Amparo.

Acceder a lo solicitado por los Maestros de Málaga sobre adherirse el Ayuntamiento a la petición para conceder la cruz de Alfonso XII al Inspector de escuelas aragonés Sr. Moreno.

Adjudicar el pelo de cerda del Matadero a D. Jorge Urbano.

Aprobar una instancia del gremio de fabricantes de embutidos para que se marchamen y reconozcan en sus domicilios los géneros que elaboran.

Adquirir 24 metros de cable con destino al reloj del nuevo Mercado.

Publicar el bando acostumbrado referente a la próxima matacía de cerdos.

Cooperar a la petición del Ayuntamiento de Bilbao sobre supresión del párrafo 3.º del artículo 192 de la ley Municipal.

Ejecutar obras de reparación en la Escuela de Casa Blanca.

Aprobar un dictamen sobre concesión de 1.500 pesetas a D. Higinio León para gastos del título de Licenciado en Derecho.

Practicar algunas obras en el edificio escolar de Garrapinillos.

Ratificar el acuerdo que denegó autorización a Pedro Lalmolda para el funcionamiento de un horno en la calle de San Blas.

Conceder un socorro por una sola vez a Pilar Gaztelu, hija de D. Antonio, cobrador fallecido.

Otorgar quinquenios a varios empleados municipales.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Gobernación.

Volver a la Comisión un dictamen relacionado con el aumento de sueldo a los Practicantes de la Beneficencia.

Autorizar a varios propietarios para construir tomas de agua y vertidos.

Señalar el canon por agua y vertido a doña Petra Maza.

Eximir a D. Francisco Blanco de hacer acometida al alcantarillado de su casa número 153 de la calle de San Pablo.

Autorizar a la Compañía de M. Z. A. para

Colocar una fuente en la estación del Campo Sepulcro.

Conceder permiso a varios para practicar obras, decorar sepulturas, etc.

Ensanchar una acera de la calle de Méndez Núñez, por la calle de D. Alfonso.

Practicar obras de cerramiento de los solares de las calles de la Audiencia y del Paraíso.

Aprobar una relación de trabajos hechos para particulares por empleados municipales.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Fomento.

Denegar el funcionamiento de un motor en la calle de Cinegio, núm. 3.

No hacer renuncia expresa del derecho de tanteo que consigna la cláusula 10 del contrato con la Fábrica militar de Harinas.

Asignar una cuota trimestral de 12'15 pesetas por inquilinato a D. Enrique González; otra de 21'25 por igual concepto a D. Leopoldo Abadías, y otra de 0'77 pesetas trimestrales a D. Juan Furmenti.

Aprobar el presupuesto extraordinario para combatir la epidemia variolosa.

Se formularon varios ruegos y preguntas, y no estando presente el Sr. Calvo, se acordó dejar para otra sesión una moción sobre reservar plazas a empleados municipales; con lo que se levantó la sesión.

Sesión del día 26.

Aprobar el acta de la celebrada el día 19.

Pasar a informe del técnico municipal un escrito de la Alcaldía proponiendo la adjudicación definitiva de la subasta para la construcción de un evacuatorio.

Adherirse a las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Alcaldes y Secretarios celebrada el día 21 en la Diputación provincial.

Aprobar un escrito de la Alcaldía sobre cesión de madera para construir una Tómbola, al Alcalde de Riela; y otro del Delegado Regio de Primera enseñanza dando cuenta de haber ingresado en las Escuelas todos los niños que lo tenían solicitado, y que se autorice para invertir el resto de la cantidad que se consignó para material.

Conceder un puesto fijo en el Coso a D. Tomás Espiparra.

Autorizar a D. Miguel Iglesias para instalar un automóvil de punto en la plaza de la Constitución.

Ceder en arriendo un local en el Depósito administrativo a D. Victoriano Carboné.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Hacienda.

Denegar la solicitud de Antonio Gracia sobre indemnización por accidentes del trabajo.

Incluir en el turno de aspirantes a portero de escuelas a Feliciano Clavero.

Facilitar material con destino a los Colegios electorales.

Subvencionar con la cantidad de 125 pesetas al Congreso de riegos organizado por la Federación Agraria y adherirse a las conclusiones del mismo.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Gobernación.

Adquirir un microscopio y otros objetos con destino al Matadero.

Conceder permiso a varios para obras y traslado de cadáveres.

Adquirir lámparas eléctricas con destino al alumbrado de Torrero y carretera de Madrid.

Colocar acera frente a la casa construída en el paseo de la Mina.

Aprobar varias facturas de la Comisión de Fomento.

Anunciar las subastas relativas a los aprovechamientos que se indican en el dictamen de la Comisión de Fomento.

Autorizar a la Comisión de Fomento para gestionar con la Casa de Ganaderos el aprovechamiento de pastos y de montes comunes.

Enajenar cuatro olmos viejos existentes en el soto de Almozara.

Dejar sobre la mesa un dictamen relacionado con la adquisición de instrumental topográfico.

Desestimar la instancia de D. Antonio Pardo sobre que se expida un duplicado del título de concesión de terrenos en Miralbueno.

Autorizar la instalación de un motor en la calle del Peso, número 4; otro en el paseo de los Plátanos, número 25; otro en la calle de Santa Inés, número 2; otro en el camino del Sábado; otro en la calle de Miguel Servet; otro en la calle de Palomar, número 13; y otro en la calle de la Democracia, número 80.

Autorizar a varios para practicar acometidas, tomas de agua y vertidos al alcantarillado.

Aprobar una relación de altas y bajas por canon de agua.

Eximir a D. Juan Mainar del pago del arbitrio por pozos negros.

Elevar una instancia al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para que el 20 por 100 de propios y el 10 por 100 de aprovechamientos forestales se cobre a prorrateo por los meses de octubre noviembre y diciembre suprimiéndose la consignación del presupuesto venidero.

Eximir del pago por inquilinato a D.^a Teresa Termens.

Aprobar una relación de reclamaciones verbales sobre inquilinato.

Se formularon varios ruegos y preguntas y en el período de mociones, se acordó dejar sobre la mesa una del Sr. Calvo sobre reservar plazas de empleados municipales; con lo que se levantó la sesión.

Junta municipal.

Sesión del día 11

Aprobar el acta de la celebrada el día 30 de agosto.

Desechar un dictamen relacionado con la liquidación de las obras de los depósitos de agua de Casa Blanca.

Aprobar las cuentas municipales del año 1911.

Quedar enterada de la resolución gubernativa desestimando la alzada interpuesta por don Francisco Arpal contra la jubilación del Secretario del Ayuntamiento; con lo que se levantó la sesión.

SECCION SEXTA

Aguarón.

El padrón de cédulas personales de los vecinos de esta villa, confeccionado para el año 1914, se halla de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado por los interesados.

Aguarón, 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Luis Barbod.

Aldehuela de Liestos.

El reparto de la contribución rústica y pecuaria de esta villa para el año 1914 está de manifiesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, a los efectos reglamentarios.

Aldehuela de Liestos, 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Cesáreo Ramón.

Ambel.

En la secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por término de ocho días, los repartimientos de la contribución por rústica y urbana, y por el de quince, la matrícula industrial: todo para 1914.

Ambel, 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, L. Marquina.

Asín.

El padrón de edificios y solares, el repartimiento de la contribución territorial y el padrón de cédulas personales de este distrito municipal, formados para el próximo año de 1914, se hallarán de manifiesto, en la secretaría del Ayuntamiento, a los efectos y durante los plazos reglamentarios.

Asimismo se hallarán de manifiesto en dicha oficina, durante el plazo de quince días, las cuentas de fondos municipales correspondientes al año de 1912.

Asín, 15 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Enrique Garcés.

Borja.

El proyecto de presupuesto municipal ordinario de esta ciudad, formado para el año próximo 1914, se halla de manifiesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, conforme previene el artículo 146 de la ley.

Borja, 17 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Manuel Lorente.

* * *

El Ayuntamiento de esta ciudad abre concurso público para el suministro de fluido eléctrico del alumbrado de la población por tiempo de seis años, que empezarán a contarse el día 13 de agosto del año próximo 1914, bajo el tipo de 3.200 pesetas anuales en baja y demás condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal hasta el día del concurso, que se verificará a las once horas del 12 de diciembre próximo venidero, en estas Casas Consistoriales.

Borja, 18 de noviembre de 1913.—El Alcalde, Manuel Lorente.

Calatayud.

Extracto de los acuerdos adoptados por este M. I. Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de octubre de 1913.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 1.º—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Aprobar el extracto de acuerdos del mes de septiembre.

Pasar a informe de la Comisión de Obras una instancia de D. Florentín Bernal en demanda de licencia para reformar la fachada de la casa núm. 8 de la plaza del Mercado.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras por el que se autoriza a D. Senén Gállego para reformar la fachada de su casa núm. 21 de la plaza de San Francisco.

Id. íd. de la de Cementerios concediendo permiso a D. Mariano Alvira para trasladar los restos mortales de su hija Vicenta, de la sepultura núm. 250 al nicho núm. 601 del Cementerio Católico.

Id. varias cuentas.

Que la Comisión de Hacienda, asociada de los Sres. Francia y Gómez, se encargue de buscar una solución armónica en el asunto a que se refiere la instancia de D. Alfonso L. Latorre.

Celebrar una sesión extraordinaria dedicada al estudio del impuesto de consumos en lo que afecta a los ingresos del presupuesto.

Tomar en consideración la propuesta del Sr. Bermúdez para que se cree una plaza de Inspector de Policía urbana.

Que se ejecuten las obras necesarias para la inmediata implantación del arreglo escolar.

Sesión extraordinaria de segunda convocatoria del día 8.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Que no existen términos hábiles para denunciar, por ahora, el contrato de arrendamiento del impuesto de consumos.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 8.—Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Declarar las nueve vacantes ordinarias que han de ser cubiertas en la próxima renovación de Ayuntamientos.

Pasar a informe de la Comisión de Cementerios la instancia de Julio Pardo en que solicita licencia para colocar una cruz de piedra en la sepultura núm. 121.

Id. a íd. de la Obras un escrito de D. Julián Librada en demanda de permiso para reformar un hueco de la casa núm. 5 de la plaza de Darío Pérez.

Id. a íd. de la íd. una instancia de Pedro Gil en que solicita licencia para arreglar la puerta de entrada a los Claustros del Sepulcro.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Obras autorizando a D. Florentín Bernal para colocar puertas de hierro en su casa de la plaza del Mercado, núm. 8.

Id. la distribución de fondos del mes de la fecha.

Id. varias cuentas.

Admitir como fiador del rematante de los

pastos de la «Sierra de Vicort» a D. Pascual Blas y Ubide.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 15. —Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

• Autorizar a D. José Ruiz Royo para trasladar los restos mortales de sus deudos José Ruiz Pérez y otros, desde los nichos núms. 35, 36 y 401 al panteón de familia de su propiedad en el Camposanto de esta ciudad.

• Id. a Anselmo Hernández para colocar una cruz de piedra en la sepultura núm. 503.

• Id. a Catalina Moros para ejecutar obras de revestimiento en la sepultura núm. 531.

• Id. a Cenona Pérez para colocar una cruz de hierro en la íd. núm. 530.

• Id. a Emeterio Zabalo para colocar una lápida en el nicho núm. 593.

Pasar a informe de la Comisión de Obras la instancia de Simeón Torcal en la que solicita la oportuna licencia para construir una pared, con puerta de entrada, en terreno de su propiedad de la calle de la Paz.

Aprobar los siguientes informes:

De la Comisión de Cementerios autorizando a Julio Pardo para colocar una cruz de piedra en la sepultura núm. 121.

De la íd. de Obras concediendo licencia a Pedro Gil para reparar la puerta de entrada a los Claustros del Sepulcro.

De la íd., otorgando permiso a D. Julián Librada para reformar un hueco de la fachada de la casa núm. 5 de la plaza de Darío Pérez.

Aplazar la resolución de la instancia del Contador Sr. Mallo en solicitud de aumento gradual de sueldo por quinquenios.

Que el proyecto de presupuesto ordinario para 1914 quede sobre la mesa por ocho días para su estudio por los Sres. Concejales.

• Aprobar varias cuentas.

Otorgar expresivo voto de gracias a una señora piadosa que, a su costa, ha restaurado la capilla del Hospital municipal.

Conceder al enfermero del Hospital una gratificación de 25 pesetas.

• Proceder a la reivindicación de una parcela de terreno en el camino del Galápagos.

Conceder a la Comisión de Hacienda una amplia autorización para que estudie cuanto tenga relación con todos los bienes, derechos y acciones de este Municipio, al objeto de proponer al Ayuntamiento las modificaciones que puedan determinar un beneficio para los intereses comunales.

Tomar en consideración lo propuesto por el Concejal Sr. Gómez para que se organice una Banda de música municipal.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 22. —Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a Iñiga Chueca para colocar una cruz de hierro en la sepultura núm. 525.

• Id. a Félix Romance para íd. íd en la número 517.

• Id. a Félix Gil para íd. íd. en la núm. 499.

• Id. a Vicente Arrué para íd. íd. en la número 422.

Incluir en el padrón de habitantes de esta ciudad a D. José Torner Narbona, cuando justifique que lleva una residencia efectiva y continuada de seis meses.

Que pase a informe de la Comisión de Obras una instancia de Simón Badesa en la que solicita autorización para construir un mirador en el tejado del edificio-convento de los Reverendos Padres del Corazón de María.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda por el que se reconoce al Contador señor Mallo el derecho al disfrute de quinquenios como aumento gradual de sueldo; y que se consigne en el presupuesto para 1916 la suma de 3.000 pesetas como sueldo de dicho funcionario.

• Id. íd. de la Comisión de Obras concediendo licencia a Simeón Torcal para construir una tapia en la calle de la Paz.

• Id. varias cuentas.

• Id. el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año 1914, que se fijará al público por quince días a los efectos legales.

Asistir en Corporación a los actos religiosos organizados con motivo de las fiestas Constantinianas.

Nombrar Jefe de nave del Matadero público a Simón Sánchez Fraile.

Sesión ordinaria de segunda convocatoria del día 29. —Aprobada el acta de la anterior, se acordó:

Autorizar a D.^a Matilde Domínguez para colocar una lápida en el nicho núm. 71 del Camposanto.

• Id. a Blas Velilla para íd. una cruz de hierro en la sepultura núm. 512.

• Id. a Teresa Oñate para trasladar los restos mortales de su madre Victorina Pérez, desde la sepultura núm. 348 al nicho núm. 567.

• Id. a D. Bruno Muñoz para colocar una lápida en el nicho núm. 95.

• Id. a Catalina Moros para íd. una cruz de hierro en la sepultura núm. 531.

Conceder una pensión de lactancia a Trinidad Navarro.

Aprobar el informe de la Comisión de Obras por el que se concede licencia a Simón Badesa para construir un mirador en el tejado del edificio-convento de los Reverendos Padres del Corazón de María.

• Idem varias cuentas.

Dirigir un mensaje de felicitación al señor Ministro de Gracia y Justicia, Marqués del Valdillo, interesándole al propio tiempo gestione la inmediata publicación de la subasta de las obras del ferrocarril estratégico Calatayud-Soria-Burgos.

Aprobar la nueva organización de los servicios de la vigilancia diurna y nocturna.

Calatayud, 4 de noviembre de 1913. —El Alcalde-Presidente, Francisco Lafuente. — P. A. del M. I. Ayuntamiento, el Secretario, Enrique Ibáñez.

Fuentes de Ebro.

El día 28 del actual, a las diez, diez y media y once de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial el arriendo del arbitrio de macelo, el de carnes y el de pesas y medidas, bajo el tipo y condiciones que se determinan en el pliego correspondiente que obra en la secretaría del Ayuntamiento, para el año 1914.

De no presentarse licitador, tendrá lugar una segunda el día 2 de diciembre, a igual hora, con rebaja del 15 por 100; y si tampoco se formulase proposición, se celebrará una tercera el día 9 del mismo, con rebaja del 25 por 100.

Fuentes de Ebro, 16 de noviembre de 1913.— El Alcalde, Lorenzo Dorel.

La Almunia.

Los repartimientos de la contribución rústica y urbana y el padrón de carruajes de lujo, formados para 1914, se hallarán de manifiesto, en la secretaría, por término de ocho y diez días respectivamente, en cuyos plazos se admitirán las reclamaciones que se formulen contra los mismos.

La Almunia, 17 de noviembre de 1913.— El Alcalde, León Castillo.

Trasmoz.

Durante los plazos reglamentarios y para el año 1914, se hallan expuestos al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Reparto de la contribución territorial, padrón de edificios y solares, matrícula industrial y padrón de cédulas personales.

Trasmoz, 16 de noviembre de 1913.— El Alcalde, Gregorio Andía.— Juan Velilla, Secretario.

Villalengua.

Por término de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales, formado para el año 1914, a los efectos reglamentarios.

Villalengua, 16 de noviembre de 1913.— El Alcalde, Máximo Marco.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Citaciones y emplazamientos en materia criminal.**

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

IRZANQUI, Manuel; vecino que fué de esta ciudad y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, ante la Audiencia provincial de Zaragoza, a las diez del día once de diciembre próximo, con objeto de asistir al juicio oral y público de la causa seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de dicha ciudad, sobre amenazas, contra Miguel Luis Minguillón y otros.

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 86 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

CAUSAPÉ y BASÁU, Pedro; natural de Zaragoza, donde se cree reside actualmente, de estado soltero, profesión zapatero, de unos sesenta años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Tribulete, número quince duplicado; procesado por estafa de diez pares de calzado; comparecerá, en término de diez días; ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa de Madrid y Secretaría de D. Juan Martos.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**Caspe.**

El Juez interino de instrucción de Caspe;

Hace saber: Que para pago de responsabilidades en exacción, a Fermín Tello Liarte, de multa por roturación arbitraria, se enajena en pública primera subasta la finca, sita en término de Maella, que se describe así:

Una finca en la huerta, partida Dellalrío, de dos hanegas y tres almudes, o diez y seis áreas siete centiáreas; linda al Este con Luis Pastor, al Oeste con Anselmo Puyol, al Norte con río Matarraña y al Sur con Rafael Miravete; tasada en mil ciento diez pesetas.

El remate se celebrará en este Juzgado el día diez y siete de diciembre venidero, a las once.

Se advierte que los licitadores presentarán su cédula personal y depositarán el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán proposiciones menores de los dos tercios de ella, y que el inmueble se enajena sin suplir la titulación de propiedad.

Dado en Caspe, a quince de noviembre de mil novecientos trece.—Santiago González.—El Secretario, Rogelio Ruiz.

Zaragoza.—Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta ciudad a la vecina de Leciñena Beatriz Murillo Escanero, se saca a la venta en pública subasta lo siguiente:

Un pajar, sito en Leciñena, partida de Eras Altas, en la Balsa del Camino, con su era contigua y cuya superficie se ignora, el cual pajar es hecho de piedra de yeso y barro y está cubierto, su mitad con teja y el resto con tierra; confrontando todo al Saliente con camino de la Virgen y lo demás con monte; tasado todo ello en doscientas pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, sito Democracia, se-

senta y cuatro, el día trece de diciembre próximo, a las doce, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que no existen títulos de propiedad, y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a quince de noviembre de mil novecientos trece.—Rodolfo Vidal.—De su orden, Romualdo Paraíso.

Zaragoza.—Pilar.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

Hago saber: Que en expediente que instruyo para la exacción de responsabilidades pecuniarias impuestas por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito forestal de esta ciudad al vecino de Lecinena Fermín Solanas Marcén, se saca a la venta en pública subasta la finca siguiente:

Un trozo de tierra (campo), sito en término municipal de Lecinena, partida denominada Balsa Seca (Sierra Alta), de cabida cuatro hanegas, que equivalen a veintiocho áreas sesenta centiáreas; que linda al Saliente con barranco, al Mediodía y Norte con monte y al Poniente con resto de la finca: tasado en ciento veinticinco pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, sesenta y cuatro, el día tres de diciembre próximo, a las once, se hacen las advertencias de que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y exhibir su cédula personal; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que no existen títulos de propiedad, y será de cuenta del comprador el proporcionárselos.

Dado en Zaragoza, a quince de noviembre de mil novecientos trece.—Rodolfo Vidal.—De su orden, Romualdo Paraíso.

Zaragoza—San Pablo.

D. Gerardo Vázquez Martínez, Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de Zaragoza;

Hace saber: Se subasta segunda vez, por veinte días,

Huerto en Miraflores, de este término, número trescientos treinta y nueve, en Torrero, de veintisiete áreas cuarenta y dos centiáreas; linda al Norte con casa de D. Basilio Paraíso, al Este con huerta del mismo señor, al Sur con acequia Ontanar y al Oeste con otra del señor Paraíso: valorado en veinte mil pesetas.

Señalado para el remate el quince de diciembre próximo, a las once, en la Sala-audiencia de este Juzgado, adviértese no se admiten proposiciones que no cubran dos terceras partes de tasación, deducido el veinticinco por ciento por ser segunda subasta; deberán los licitado-

res consignar el diez por ciento de aquélla, y los títulos consisten en certificación del Registro, con los que deberán conformarse sin derecho a otros.

Zaragoza, catorce de noviembre de mil novecientos trece.—Gerardo Vázquez.—P. S. de S. S. A. Ante mí, Eusebio Huélamo.

Zaragoza.—Pilar.

Edicto.

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza;

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, dictada en el expediente de declaración de herederos abintestato de D.^a María Miguel Aguilar, hija de D. Manuel y de D.^a Salvadora, natural de Rodén (Pina), que falleció en Zaragoza el día 24 de enero de 1909, estando casada con D. Alejo Asensio Ger, sin que se tenga noticia de que se otorgara disposición testamentaria; y del expresado D. Alejo Asensio Ger, hijo de D. Ignacio y de D.^a Anselma, natural de El Burgo (Zaragoza), que falleció en esta ciudad, en estado de viudo, el día veintinueve de septiembre del corriente año sin haber otorgado testamento; se expide el presente, por el cual se cita y llama a los que se crean con derecho a heredarles, para que en el término de treinta días comparezcan a deducirlo ante este Juzgado; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho reclamando las herencias Ignacio Asensio y Manuel y Cayetano Miguel, parientes colaterales dentro del cuarto grado civil de los causantes.

Dado en Zaragoza, a diez y siete de noviembre de mil novecientos trece.—Rodolfo Vidal.—Teodoro Lafuente, oficial habilitado.

Segovia.

D. Alejandro Paulino Granados, Juez de instrucción de este partido de Segovia;

Hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número ciento uno de los del corriente año, por muerte casual de Mariano Cebrián Sur, de ochenta y cinco años, viudo, jornalero, natural de Paúles (Zaragoza) y vecino de San Ildefonso, en este partido; he acordado, en providencia de esta fecha, ofrecer el procedimiento, con arreglo al artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los parientes más próximos de dicho finado; y no constando quiénes sean, toda vez que sólo se supone exista una hija, cuyo nombre y demás circunstancias, así como su domicilio se ignoran, se verifica por medio del presente, que se publicará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de la de Zaragoza; advirtiéndose que dicha muerte ocurrió en primero del actual.

Dado en Segovia, a diez de noviembre de mil novecientos trece.—Alejandro Paulino.—Julían Otero.